DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 56/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - ID Nº 282.238

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año **dos mil catorce**, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - Plurianual, ID Nº 282.238,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Roberto Ledesma,** Representante de la Dirección Gral. de Asesoría Jurídica.
- **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la DGOC.
- **Abg. Christian Ríos,** Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

1. ANTECEDENTES: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PEDIDO INICIAL mediante Nota DA.H.S.J. Nº 231 de fecha 17 de septiembre de 2014** de la Dirección Administrativa del Hospital San Jorge, por la cual solicita se inicie el proceso de contratación para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio para el Hospital San Jorge - Plurianual.
- **RESOLUCION D.G.O.C. Nº 1122/14** "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se Autoriza el Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 56/2014 "Mantenimiento y Reparación de Edificio para el Hospital San Jorge" – Plurianual – ID Nº 282.238.
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 24 de noviembre de 2014, en el cual consta que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:**

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **GOTZE INGENIERÍA** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: Gs.4.500.000.- Vigencia: Desde el 24/11/2014 a 03/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 42.-	**Gs. 147.643.564.-**
2. **DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES** Aseguradora: ASEPASA S.A. Monto: Gs.7.000.000.- Vigencia: Desde el 24/11/2014 al 25/04/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 88.-	**Gs. 145.746.464.-**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4338/2014 por un monto de Gs. 75.000.000 (setenta y cinco millones guaraníes).

3. EVALUACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL: Se procede a la evaluación de las Documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	DERLIS MENCIA CONST.	GOTZE ING.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Christian Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3.		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción, con la planilla de cantidades ejecutadas. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* *iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato *ii. Copia del Título del profesional propuesto.* *iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Ralph Juárez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**		
i.	*Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*	CUMPLE	CUMPLE
ii.	*Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos*		
iii.	*Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*		
iv.	*En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*		

*Documentos Sustanciales

4. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial por ítem	Precio Referencial total	Total Ítem	Monto Total Ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
ING. DERLIS MENCIA	1	72131601-002	Preparación de Obra (Remoción)	7.570.143	149.998.687	13.309.611	145.746.464	-2,83
	2	72101601-001	Reparación de Techo de Tejas	67.890.816		60.103.680		
	3	72101601-001	Reparación de Techo de Losa	28.586.620		24.735.802		
	4	72101607-006	Revoque	1.620.990		1.480.920		
	5	72101601-002	Cielorraso	10.036.320		9.401.881		
	6	72102402-001	Pintura	29.270.038		31.914.050		
	7	72102304-009	Desagüe pluvial	3.430.000		2.949.800		
	8	72102802-001	Junta de dilatación vertical en mampostería en 3 pasillos de 2m de largo y 6 m en mampostería en PA y PB	893.760		990.720		
	9	72131601-013	Limpieza periódica y final de obra	700.000		860.000		

C.P.N. Raúl Ramírez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Christian E. Díaz C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial por ítem	Precio Referencial total	Total Ítem	Monto Total Ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
GOTZE INGENIERIA	1	72131601-002	Preparación de Obra (Remoción)	7.570.143	149.998.687	12.622.877	147.643.530	-1,57
	2	72101601-001	Reparación de Techo de Tejas	67.890.816		53.535.518		
	3	72101601-001	Reparación de Techo de Losa	28.586.620		16.551.080		
	4	72101607-006	Revoque	1.620.990		1.638.000		
	5	72101601-002	Cielorraso	10.036.320		11.066.835		
	6	72102402-001	Pintura	29.270.038		44.525.420		
	7	72102304-009	Desagüe pluvial	3.430.000		5.005.000		
	8	72102802-001	Junta de dilatación vertical en mampostería en 3 pasillos de 2m de largo y 6 m en mampostería en PA y PB	893.760		748.800		
	9	72131601-013	Limpieza periódica y final de obra	700.000		1.950.000		

5. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION

REQUISITOS	Derlis Mencia Construcciones	Gotze Ingeniería
Capacidad Legal		
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera		
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente igual o mayor a cero ochenta (0.80). Con datos extraídos del Balance General correspondiente a los 2 últimos ejercicios fiscales (2012 y 2013).	CUMPLE	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a cero setenta (0,70). Con datos extraídos del Balance General correspondiente a los 2 últimos ejercicios fiscales (2012 y 2013).	CUMPLE	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión,	CUMPLE	CUMPLE

P. Rafael Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Christian F. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **Al 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
Experiencia General en Obras		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **Al 50 % del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Específica en Obras		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en Construcciones de obra civil, reparación y mantenimiento de por lo menos una edificación de 500 m2 o más. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período durante los últimos diez años en las siguientes actividades clave: • 50 M3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones, acumulados hasta en dos (2) contratos. • Revestimiento de azulejos: 100 m2 acumulados hasta en 2 contratos. • Revoque de paredes: 750 m2 acumulados hasta en 2 contratos. • Instalación de sistema de prevención contra incendios. • Instalación de sistemas eléctricos.	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. Y B.S.

Abog. Christian G. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Capacidad en materia de personal		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Un Ingeniero Civil o Arquitecto con al menos 5 años de experiencia efectiva en Obras Civiles como residente. La experiencia se contabilizara a partir del año de emisión del título universitario.*	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos		
a) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 1 (uno) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diesel de 220/380 V 50 Hz; - Una hormigonera - 1 (una) Motobomba; - 1 (un) Camión de Carga; Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

FIRMA ADJUDICADA: INGENIERO DERLIS FRANCISCO MENCIA (Derlis Mencia Construcciones)

No	*C. Catalogo*	*Rubros*	*Uni*	*Cant.*	*P.Unit.*	*S.Total*	*Total*
1	72131601-002	**Preparación de Obra (Remoción)**	**UNIDAD**	1			**13.309.611**
		a- Tejas rotas desde la cumbrera en área de RR.HH, Admin, Servicios Generales y Secretaría General, sala de Internados ubicado sobre sala de imágenes	M2	336,00	27.606	9.275.616	
		b- Piso de tejuelita sobre losa rebajada en UTI, en Internación sobre sala de imágenes, acceso principal lateral, pasillo lateral.	M2	175,88	7.654	1.346.186	
		c- Caño de bajada existente en techos de losa	ML.	42,00	7.998	335.916	
		d- Revoque con humedad en sala de internados P.A. y Sala de Imágenes P.B.	M2	70,00	7.138	499.660	
		e- Cielorraso existente en RR.HH., Admin, Sala de Internado	M2	89,61	13.760	1.233.034	
		f- Cambio de sitio de compresores de AA. Ubicados sobre la losa rebajada	UN	6,00	103.200	619.200	
2	72101601-001	**Reparación de Techo de Tejas**	**UNIDAD**	1			**60.103.680**
		a- Provisión y colocación de tejas similar a la existente	M2	336,00	106.640	35.831.040	
		b- Aislación de techo de tejas con membrana de aluminio de 4mm.	M2	336,00	72.240	24.272.640	
3	72101601-001	**Reparación de Techo de Losa**	**UNIDAD**	1			**24.735.802**

C.P. Ramón Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. Y B.S.

Abog. Christian T. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. D.G.O.C.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

No	C. Catalogo	Rubros	Uni	Cant.	P.Unit.	S.Total	Total
		a- Reparación y aislación de techo de losa con membrana de aluminio de 4mm., terminación piso de tejuelita	M2	175,88	139.320	24.503.602	
		b- Colocación de bandeja de desagüe	UN	6,00	38.700	232.200	
4	72101607-006	**Revoque**	**UNIDAD**	**1**			**1.480.920**
		a- Revoque en mampostería sala Internados y sala de imágenes	M2	70,00	21.156	1.480.920	
5	72101601-002	**Cielorraso**	**UNIDAD**	**1**			**9.401.881**
		a- Provisión y colocación de cielorraso de fibra mineral prensado húmedo antiinflamables en placas de (1,20 x 0,60) con estructura chapa doblada colgante con refuerzos desde el techo.	M2	89,61	104.920	9.401.881	
6	72102402-001	**Pintura**	**UNIDAD**	**1**			**31.914.050**
		a- Al látex interior en toda la sala de Internado P.A. y Sala de Imágenes P.B. con reposición de revoque.	M2	140,00	14.534	2.034.760	
		b- De caño de bajada	ML.	70,00	23.134	1.619.380	
		c- Al látex interior en RR.HH., Administración	M2	302,40	14.534	4.395.082	
		d- Al látex interior en todos los pasillos P.A.	M2	1.642,00	14.534	23.864.828	
7	72102304-009	**Desagüe pluvial**	**UNIDAD**	**1**			**2.949.800**
		a- Caño de bajada chapa doblada en los extremos del techo de losa en reemplazo de los removidos. H=7,0 ml	ML.	70,00	42.140	2.949.800	
		Varios					**1.850.720**
8	72102802-001	a- Junta de dilatación vertical en mampostería en 3 pasillos de 2m de largo y 6 m en mampostería en PA y PB	ML.	48,00	20.640	990.720	
9	72131601-013	b- Limpieza periódica y final de obra	UN	1,00	860.000	860.000	
	TOTAL						**145.746.464**

8. RESUMEN:

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
INGENIERO DERLIS FRANCISCO MENCIA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	145.746.464
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		145.746.464

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Ciento cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro guaraníes.-

G.P. Ralph Núñez Urbina
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. Y B.S.

Abog. Christian T. Flores C.
Asesor Jurídico
D.G.O.C.
M.S.P. Y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

ES NUESTRO INFORME.

- **Abg. Roberto Ledesma,** Representante de la Dirección Gral. de Asesoría Jurídica.
- **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la DGOC.
- **Abg. Christian Ríos,** Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.